

### **3. Consejo Supremo Electoral**

#### **3.1 Misión**

Organizar, dirigir y supervisar las elecciones plebiscitos y referendos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley Electoral y las resoluciones. A fin de desarrollar procesos electorales libres, justos, competitivos, honestos, transparente que den como resultado declarar electos a las autoridades nacionales, municipales y regionales que gobiernen el país, los municipios o la región correspondiente, en dependencia de la voluntad expresa de los ciudadanos a través de sus votos emitidos. Dotar a la ciudadanía del documento de identidad ciudadana de acuerdo a la Ley No.152.

#### **3.2 Situación del Sector**

El Consejo Supremo Electoral (CSE) desde el año 1993 que inició el proceso de cedulaación ciudadana hasta el mes de Agosto 2014, ha emitido 4,622,783 cédulas nuevas a los ciudadanos mayores de 16 años, 1,747,687 reposiciones de cédulas por pérdida o deterioro, 137,363 renovaciones de cédulas, reflejando un total de 6,507,833 cédulas fabricada en formato viejo. Emitiéndose en el formato nuevo 84,283 reposiciones de cédulas y 769,300 renovaciones por vencimientos, para un total de 853,583 cédulas fabricadas en formato nuevo.

Es de suma importancia mantener la apertura de las delegaciones de cedulaación en 153 Municipios a nivel nacional porque agiliza la recepción de solicitudes de cédulas, así como la entrega de las mismas y por consiguiente, alcanzar el mayor índice de cumplimiento de las metas establecidas.

En cuanto a los procesos Informáticos se ha logrado diseñar una base de Datos para la Dirección del Registro Civil, Padrón Electoral e Identificación Ciudadana, así como su permanente proceso de modernización. También se ha desarrollado programas de Escrutinio para las Elecciones Nacionales, Regionales, Diputados al PARLACEN, Concejales y Alcaldes.

El Registro Central del Estado Civil de las Personas ha logrado actualizar la base de datos de los ciudadanos inscritos hasta el año 2014, en los rubros de nacimiento y/o reposición de nacimiento, defunciones, divorcios y matrimonios.

Por otra parte se ha logrado ordenar la cartografía electoral del territorio nacional en sectores electorales, lo que permite trazar las JRV, agrupando votantes en número no mayor de 400 electores por Junta Receptora de Votos (JRV), de acuerdo a la Ley Electoral. Así mismo, se ha dado respuesta a problemas de orden limítrofes entre regiones del territorio nacional.

#### **3.3 Prioridades Estratégicas**

- Modernizar y actualización la base de datos del Registro Civil para agilizar el trámite de cédulas.
- Establecer la base de datos de registro civil en la red de la Dirección de Cedulaación, que permita evitar los trámites indebidos y atrasos a los ciudadanos.
- Mantener la cobertura nacional de las delegaciones municipales de cedulaación.
- Promover ante la Asamblea Nacional la aprobación de una reforma a la Ley Electoral que conlleve a la actualización de una normativa de participación en los comicios electorales a Partidos Políticos participantes.
- Crear y establecer un centro de documentación de Partidos Políticos y poner en ejecución la página web de la Dirección General de Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral.

### 3.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

#### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Tiene la responsabilidad de asegurar la eficiencia y efectividad de la administración de los recursos materiales financieros y humanos, así como la prestación de servicios de calidad para la planeación, operación, registro y control de las metas estratégicas del Consejo Supremo Electoral.

#### PROGRAMA 011 : CEDULACIÓN CIUDADANA

Es el encargado de ejecutar todas las actividades concernientes a la recepción, análisis de documentos y distribución de las cédulas de identidad ciudadana.

Entre las actividades relevantes a desarrollar por este programa en el mediano plazo están las siguientes:

Mantener la apertura de 153 delegaciones municipales y distritales de cedulaación, equipadas con una estructura promedio de 3 personas.

Equipar 17 cabeceras departamentales y 137 municipios para la implementación de un sistema de consulta y atención en las cabeceras departamentales.

Continuar el reordenamiento del archivo nacional de cedulados.

Actualizar la base de datos de cedulados.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Emisión de cédulas nuevas		Cédula Nueva	94,453.0	62,732.0	158,261.0	158,261.0	133,372.0	121,426.0
Renovación de cédulas		Cédula	174,558.0	121,353.0	162,887.0	173,611.0	158,822.0	158,246.0
Reposición de cédulas		Cédula	96,546.0	72,126.0	157,581.0	157,581.0	142,688.0	126,036.0

#### PROGRAMA 012 : REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Este programa se encarga de dirigir y normar los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de los registros civiles municipales a nivel nacional y las inscripciones de los hechos vitales y actos jurídicos acontecidos en los 153 registros municipales y los 38 registros civiles auxiliares.

Para cumplir con este objetivo el programa realiza las siguientes acciones: Capacita, supervisa y asesora en el funcionamiento de los Registros Civiles Municipales a quienes suministra los libros de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos para llevar el movimiento del Estado Civil. Expide certificaciones de los asientos registrales a solicitud de interesados. Crea capacidades técnicas y metodológicas en los 153 Registros Civiles Municipales, desarrolla el sistema de inscripción en línea de hechos vitales y actos jurídicos, así como la instalación del software en cada una de los registros civiles municipales para el escaneo y envío de las imágenes al Registro Central, coordina y desarrolla programas de inscripción en conjunto con las instituciones del estado involucradas y ONG`s.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Emisión de certificaciones de hechos vitales y actos jurídicos		Certificado	230,000.0	240,000.0	250,000.0	300,000.0	320,000.0	320,000.0

#### PROGRAMA 013 : ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Este Programa es una estructura permanente del CSE, generando mayor actividad en los períodos electorales. Está encargado de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y los estatutos de los partidos políticos; actualizando y modernizando los registros de las organizaciones políticas existentes al igual que los archivos históricos.

Su función es fundamental en el proceso de Elecciones porque es el medio de comunicación entre el Consejo Supremo Electoral y las Organizaciones Políticas. Recopila información referente al cumplimiento de requisitos y sugerencias de las organizaciones y de toda la ciudadanía, para luego presentar proyectos de Ley ante la Asamblea Nacional.

En el mediano plazo actualizará el registro de las organizaciones políticas que cumplen con los requisitos de Ley establecidos a través de la tramitación de alianzas, inscripción, impugnación, renunciaciones, sustitución y publicación de candidatos; elaboración y distribución de credenciales de fiscales y representantes legales de partidos políticos con la automatización del archivo de partidos políticos para el período 2015-2018 y la memoria histórica desde 1979.

Garantiza la cantidad de la boleta electoral y de la fiscalización partidaria en su fabricación.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Registro de Organizaciones Políticas		Registro	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0
Emisión de Credenciales a Fiscales		Documento	583,984.0	611,388.0		611,388.0		611,388.0

## PROGRAMA 014 : ELECCIONES

En cumplimiento a la Ley Electoral está programado realizar las siguientes elecciones:

En el 2016, Elecciones Presidenciales a través de la cual se elegirá al Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano.

En el 2017, Elecciones Municipales a través de la cual se elegirá Alcaldes y Vice - Alcaldes en cada uno de los municipios del país.

En el 2018, Elecciones Regionales en la Costa Caribe Norte y Sur.

Para celebrar con éxito las elecciones, el programa realizará en tiempo y forma la verificación ciudadana; capacitará a miembros de las juntas receptoras de votos; movilizará a los miembros de juntas receptoras de votos para realizar los procesos de elección; organizará los Centros de Cómputos Departamentales, Regionales y Municipales para sumatoria de votos; celebrará la toma de posesión de las autoridades correspondientes a los Consejos Electorales Departamentales (CED'S), Consejos Electorales Regionales (CER'S) y Consejos Electorales Municipales (CEM'S).

### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	178,410	178,318	187,261	181,870	195,257	205,458
CEDULACIÓN CIUDADANA	76,960	80,716	102,293	123,052	128,974	136,944
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	9,684	20,507	12,361	14,365	14,827	15,757
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	2,461	3,520	3,940	4,717	4,899	5,180
ELECCIONES	107,817	285,872	-	1,670,746	1,239,074	540,239
<b>TOTAL</b>	<b>375,332</b>	<b>568,933</b>	<b>305,855</b>	<b>1,994,750</b>	<b>1,583,031</b>	<b>903,578</b>

### PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	178,410	178,318	187,261	181,870	195,257	205,458
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>178,410</b>	<b>178,318</b>	<b>187,261</b>	<b>181,870</b>	<b>195,257</b>	<b>205,458</b>
SERVICIOS PERSONALES	118,105	129,092	129,565	150,236	161,146	169,105
SERVICIOS NO PERSONALES	48,462	37,945	46,779	26,819	28,900	30,877
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,843	11,281	10,917	4,815	5,211	5,476
CEDULACIÓN CIUDADANA	76,960	80,716	102,293	123,052	128,974	136,944
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>76,960</b>	<b>80,716</b>	<b>102,293</b>	<b>123,052</b>	<b>128,974</b>	<b>136,944</b>
SERVICIOS PERSONALES	67,385	73,269	94,181	114,514	119,835	127,314
SERVICIOS NO PERSONALES	3,944	1,641	2,075	2,119	2,336	2,459

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
<b>CEDULACIÓN CIUDADANA</b>						
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>76,960</b>	<b>80,716</b>	<b>102,293</b>	<b>123,052</b>	<b>128,974</b>	<b>136,944</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,631	5,806	6,037	6,419	6,803	7,171
<b>REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS</b>	<b>9,684</b>	<b>20,507</b>	<b>12,361</b>	<b>14,365</b>	<b>14,827</b>	<b>15,757</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>9,684</b>	<b>20,507</b>	<b>12,361</b>	<b>14,365</b>	<b>14,827</b>	<b>15,757</b>
SERVICIOS PERSONALES	9,194	19,845	12,068	14,335	14,795	15,658
SERVICIOS NO PERSONALES	246	375	-	-	-	5
MATERIALES Y SUMINISTROS	244	287	293	30	32	94
<b>ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>2,461</b>	<b>3,520</b>	<b>3,940</b>	<b>4,717</b>	<b>4,899</b>	<b>5,180</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,461</b>	<b>3,520</b>	<b>3,940</b>	<b>4,717</b>	<b>4,899</b>	<b>5,180</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,421	3,381	3,891	4,715	4,896	5,179
MATERIALES Y SUMINISTROS	40	139	49	2	3	1
<b>ELECCIONES</b>	<b>107,817</b>	<b>285,872</b>	<b>-</b>	<b>1,670,746</b>	<b>1,239,074</b>	<b>540,239</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>107,817</b>	<b>285,872</b>	<b>-</b>	<b>1,670,746</b>	<b>1,239,074</b>	<b>540,239</b>
SERVICIOS PERSONALES	10,310	23,010	-	264,911	110,770	71,060
SERVICIOS NO PERSONALES	67,186	91,929	-	466,805	435,934	171,809
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,321	40,729	-	323,448	346,859	103,506
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	130,204	-	615,582	345,511	193,864
<b>TOTAL</b>	<b>375,332</b>	<b>568,933</b>	<b>305,855</b>	<b>1,994,750</b>	<b>1,583,031</b>	<b>903,578</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>375,332</b>	<b>568,933</b>	<b>305,855</b>	<b>1,994,750</b>	<b>1,583,031</b>	<b>903,578</b>
SERVICIOS PERSONALES	207,415	248,597	239,705	548,711	411,442	388,316
SERVICIOS NO PERSONALES	119,838	131,890	48,854	495,743	467,170	205,150
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,079	58,242	17,296	334,714	358,908	116,248
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	130,204	-	615,582	345,511	193,864

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>178,410</b>	<b>178,318</b>	<b>187,261</b>	<b>181,870</b>	<b>195,257</b>	<b>205,458</b>
Rentas del Tesoro	178,410	178,318	187,261	181,870	195,257	205,458
<b>CEDULACIÓN CIUDADANA</b>	<b>76,960</b>	<b>80,716</b>	<b>102,293</b>	<b>123,052</b>	<b>128,974</b>	<b>136,944</b>
Rentas del Tesoro	76,960	80,716	102,293	123,052	128,974	136,944
<b>REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS</b>	<b>9,684</b>	<b>20,507</b>	<b>12,361</b>	<b>14,365</b>	<b>14,827</b>	<b>15,757</b>
Rentas del Tesoro	9,684	20,507	12,361	14,365	14,827	15,757
<b>ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>2,461</b>	<b>3,520</b>	<b>3,940</b>	<b>4,717</b>	<b>4,899</b>	<b>5,180</b>
Rentas del Tesoro	2,461	3,520	3,940	4,717	4,899	5,180
<b>ELECCIONES</b>	<b>107,817</b>	<b>285,872</b>	<b>-</b>	<b>1,670,746</b>	<b>1,239,074</b>	<b>540,239</b>
Rentas del Tesoro	107,817	285,872	-	1,670,746	1,239,074	540,239
<b>TOTAL</b>	<b>375,332</b>	<b>568,933</b>	<b>305,855</b>	<b>1,994,750</b>	<b>1,583,031</b>	<b>903,578</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>375,332</b>	<b>568,933</b>	<b>305,855</b>	<b>1,994,750</b>	<b>1,583,031</b>	<b>903,578</b>